



Expediente: 97/20

Carátula: COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS C/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/10/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272112852 - CAMPOS HAYDEE ROSA, -ACTOR

90000000000 - CORSI, JAVIER GUSTAVO-PERITO CONTADOR

20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO GONZALO-PERITO MEDICO OFICIAL

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

20217459770 - TEJERIZO, RAUL EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

20217455341 - PERRONE MORENIEGA, JORGE RICARDO-PERITO EN HIGIENE Y SEGURIDAD

20272112852 - CALLANTE, HUGO NICOLAS-ACTOR

20272112852 - GUTIERREZ, JORGE ALBERTO-ACTOR

20217459770 - LA EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 97/20



H20912526660

JUICIO: COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS c/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE.N°97/20.

Concepción, 06 de octubre de 2023.-

Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala 2 de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo integrada por los Dres. Malvina Maria Segui y Pedro Patricio Stordeur . Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra.Malvina María Segui.AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).- JCGP

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:

CN=SEGÚ Malvina María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.